

ACTA No. 57

SESION DE LA MESA No. 5, RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD
DEL DIA MARTES 25 DE MARZO DE 2008 .

Siendo las diez horas treinta minutos del día martes veinticinco de marzo del 2008, se instala la sesión de la mesa No. 5, Recursos Naturales y Biodiversidad, con la presencia de los siguientes señores assembleistas: Mónica Chuji, Rolando Panchana, Gorki Aguirre, Mario Játiva, Denise Coka, César Grefa, Abel Avila, Dionisio Cando, Manuel Mendoza, Tito Mendoza, Abel Avila, Jorge Calvas, actuando como Presidente la titular Mónica Chuji, y en la secretaría César Alarcón en su calidad de Secretario relator, para conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Análisis del trabajo realizado por los asesores sobre el índice para la estructura propuesta en la ANC.
- 2.- Conocimiento de los aportes de los assembleistas al borrador de propuestas normativas sobre el agua.
- 3.- Seguimiento de la Agenda sobre energías alternativas a realizarse en Galápagos los días 28 al 30 de marzo.
- 4.- Varios.

Asambleista Rolando Panchana, sugiero una modificación respecto al tema Galápagos se trate en primer punto

Se aprueba con votación unánime de los asistentes el orden del día con el cambio propuesto por el asambleista Panchana.

Asambleista Rolando Panchana, todo estaba previsto, pero no hay cupo en las aerolíneas comerciales, las FFAA nos han dado una propuesta de cotización en donde se extiende el tiempo desde Manta – Galápagos tres horas, y el avión debe permanecer en Galápagos antes de retornar aquí, con lo cual se totaliza nueve horas, tratándose de assembleistas las FFAA, nos deja el flete a 22.000 dólares, seguro que esto llevaría la propuesta a la Vicepresidencia, y nos va hacer tomar en cuenta que el costo es seis veces mas caro del costo comercial, lo que debe resolver la mesa es suspender y ponernos de acuerdo con la empresa aérea y fijar una fecha. Moción suspender el viaje y esperar que luego de un acuerdo con la Empresa comercial realicemos el viaje.

Asambleista Tito Mendoza, que se haga la gestión desde ya.

Asambleista Gorki Aguirre, dice: hablamos con el Coronel Sanoni y el ofreció hacer lo posible para garantizarnos el viaje.

La presidenta dice: que el número de pasajes sería de 25 pasajes y la fecha sea en quince días, para cuyo efecto se delega al Asambleista Panchana para continúe siendo responsable.

Se aprueba con votación unánime que se suspende el viaje a Galápagos y se delega al Asambleista Panchana para que desde ya se garantice la consecución de los pasajes.

Asambleista Gorki Aguirre, plantea que se suspenda la sesión hasta que los asesores presenten el trabajo realizado.

Se conoce puntos varios.

Asambleista Abel Avila, dice: quiero antes de hacer la propuesta en sí, quiero atender lo siguiente, estamos atrasados en algunas cosas, entre otras es el mandato minero y entiendo ya hay una propuesta de parte del Gobierno, conozco que hay cuatro proyectos grandes de los que no sabemos si son de aceptar el cielo abierto, aunque en el Ministerio de Minas hay funcionarios que están de acuerdo, en nuestro mandato como MPD, planteamos que se suspenda la explotación a gran escala y a cielo abierto, pero hemos visto en nuestra visita de que la mayoría son extractores artesanales y de pequeña minería, en esto ha conversado conmigo dirigentes de la Cámara de Minería, quienes me han sugerido si los asambleístas queremos conocer algún País en donde se haga la explotación minera y en esto uno de los países es Canadá, en mi posición personal me parece necesario que aceptemos ese viaje sin ningún compromiso, debemos asumir como una invitación de la Embajada o de la Cámara de Minería, debe servir para que la mesa y como estamos legislando en beneficio de todos, planteo la posibilidad de aceptar y empezar a realizar los trámites inclusive el personal de la Embajada está presto a ayudar, esto nos debe servir para tener insumos.

Asambleista Dionisio Cando, quiero hacer una reflexión de lo que Abel ha hecho referencia, por cuanto mi Provincia es donde hay la mayor número de concesiones, en el caso de la explotación minera se haría al sur, como provincia hemos planteado que se declare como una provincia ecológica, el presidente de la república dijo que no solamente debe ser Morona sino todo el País, por que aquí está el cobre. Pero, el día de ayer lunes me entrevisté con el Ministro de Minas quien prepara dos talleres sobre Minas, con una Agenda, antecedentes que me motiva para decir que hay contaminación en algunos países, en Ecuador no hay experiencias, es necesario saber en que sitios, para poder establecer el lugar insitu, es necesario conocer el lugar y luego resolver para que se beneficie los Gobiernos locales, estaría por demás rechazar dicha propuesta, frente a la propuesta debemos resolver no huir y aceptar el reto, compañera presidenta.

La presidenta, dice: cuando circulaba una carta yo decía que ya hay la intención de convencer a los assembleistas, pero creí que era en bromas, yo de plano rechazo, por cuanto el tema de fondo no vamos a cambiar nada, vamos a mantener el modelo neoliberal?, esta es mi posición personal, sería un aporte más al bloque, me dirigiría a las empresas mineras sobre esta invitación.

Asambleista Mario Játiva, se refiere a un correo sobre una advertencia a los assembleistas que sean convencidos por los mineros, suscrito por la asambleista Betty Tola.

La presidenta dice que la discusión en la mesa debe concluir, las invitaciones son personales y cada cual debe decidir si acepta o no.

Asambleista Manuel Mendoza, si se puso a tratar en la mesa se debe concluir y resolver, en consecuencia creo que cualquiera que sea debe resolverse.

La presidenta dice: que efectivamente ya hay la opinión

Asambleista Gorki Aguirre, es importante dialogar sobre el tema, en el caso de la invitación está extendida en forma personal no a la mesa, la minería mas contaminante es la artesanal y a pequeña escala, no conozco la minería a gran escala, en la literatura nos indica que han vivido en armonía y que han sacado el desarrollo al País donde se ha explotado, debe haber parámetros a ciencia cierta, no debemos bendarnos los ojos, si podemos verificar bienvenido sea, no se debe auscultar a cada uno, somos libres, podemos hacer y deshacer la historia nos absolverá, la clave es que la invitación no es a la mesa, tomemos una decisión y que la mesa resuelva.

Se procede a votar la resolución que quedan en libertad los assembleistas de la mesa para que acepten o no la invitación de la Cámara de Minería y se resuelve con votación unánime.

Siendo las 13h00, se realiza un receso hasta las 14h30.

Siendo las 16h45 se reinstala la mesa y cocontinua con el tratamiento del indice constitucional.

Asambleista Rolando Panchana, dice: primero quisiera saber si los asesores se pusieron de acuerdo, por que esta propuesta ya es viable, está bien, si estos nos lleva a 20 artículos, propongo que se apruebe.

Asambleista César Grefa, dice: la estructura, los derechos fundamentales en el pleno se planteo que se debe incluir las nacionalidades, con esta

propuesta estaría de acuerdo.

Asambleista Manuel Mendoza, dice: saludo el esfuerzo de los asesores, debe ser el parámetro de lo que es trabajar en equipo, en el capítulo V de Biodiversidad y territorio habría que agregar la Bioprospección.

La presidenta Mónica Chuji, encarga la presidencia en forma temporal y se suma a la felicitación a los asesores, es nuestro deber plantear que se incorpore Nacionalidades, pueblo y naturaleza, Añadiría en el régimen de desarrollo una nueva sección de Nacionalidades asumo que Galápagos está dentro de ecosistemas frágiles.

Asambleista Abel Avila, dice: hay algunos principios en el régimen de desarrollo, naturaleza, ambiente y buen vivir, el tema de las personas y de la naturaleza y las responsabilidades, no valdría poner una sección sobre la responsabilidad de algún organismo que asuma la protección?

La presidenta resume la presidencia.

Asamblea Rolando Panchana, dice: plantea que aprobemos el primer tema y el resto hagamos observaciones.

Asambleista Gorki Aguirre, la parte del capítulo cuarto, habla sobre los derechos de la naturaleza, es un tema que está en debate por que la naturaleza no es sujeto de derechos y por consiguiente de obligaciones.

La presidenta Chuji dice: metodológicamente vayamos aprobando, pero antes pregunta que significa Indubio.

Asambleista Abel Avila, elevo a moción que hagamos una preaprobación de la primera parte hasta la naturaleza y derechos y las observaciones para que en el título segundo traigamos aportes.

La presidenta dice: que debemos aprobar todo o preaprobar.

Asambleista César Grefa, dice: en el tema de conocimientos ancestrales o medicinas, que se crea una sección que trate la biodiversidad y de conocimientos de la medicina ancestral.

La presidenta Chuji indica que:, me parece correcto lo que plantea Grefa, se suma a la sección II de derechos de pueblos ancestrales, apoyo que se pase a formar parte de este capítulo-

Se procede a aprobar la parte I del índice con 8 votos a favor

Asambleista Denise Coka, dentro del tema de las personas y los pueblos, hay una repetición. debemos dejar hasta que lo arreglen a nivel de la asamblea.

Asambleista César Grefa, la inclusión de la palabra nacionalidad si estamos de acuerdo que se incluya la palabra nacionalidades, sobre los derechos de la naturaleza debe ir al debate algunos compañeros dicen que la naturaleza no tiene derechos.

La presidenta Chuji dice, en el tema de los derechos de la naturaleza se ha abierto un debate, cuestiono los derechos de la naturaleza y entra en contradicción con el mismo estado, el argumento principal por que la naturaleza tiene vida, que los vichos tiene vida, es un concepto que mantenemos por muchos años, por que la naturaleza se enoja, por que nos hemos dado cuenta, son conceptos de muchísimos años, cuestiono esto, con buenas intenciones de como frenar la depredación esto va en detrimento de los derechos colectivos, debería irse directamente a conocimientos ancestrales, si esto esta puesto por la comisión directiva pero está sujeto para el debate.

Asambleista Dionisio Cando, quiero defender la sección I de los derechos de la naturaleza, mas bien eliminar esa sección y dejar eso dentro de la sección de derechos colectivos y ambientales, si hay algo de naturaleza es por las nacionalidades, Shuar, Achuar, etc. la única sección que debe quedar es derechos colectivos.

Asambleista Abel Avila, debemos hacer un debate mas profundo, si la naturaleza no es sujeto de derechos, alguien indica quien reclamaría esos derechos, esto partiendo de que un sordomudo o alguien que esté en estado de coma, osea que está vegetando, la historia jurídica habla de salir de la esclavitud, hagamos la invitación al presidente que venga a explicar dicha opinión.

Asambleista César Grefa, estamos topando un tema por primera vez en la constitución, el tema de la naturaleza nada hemos hecho para conservar, por eso es el cambio climático, por eso nos podemos atrever a decir que la naturaleza es un ser vivo, cuando un árbol grande se corta suena como que pide auxilio, si tratamos es el tema será en beneficio de las futuras generaciones, si hacemos una proyección ya no sería Amazonía, muchos están con una visión a largo plazo, los países desarrollados ya ven las consecuencias de la alteración de los seres humanos, dentro de este marco sostengo que Ecuador debe ser el protagonista de la defensa de la naturaleza. La disminución de las Cuencas Hidrográficas es otro problema.

Asambleista Rolando Panchana, coincido que este capítulo nos va a traer

una fuerte discusión, se esta jugando al pasar a la historia o hacer el ridículo, en el tema de la naturaleza y las nacionalidades merecen un trato especial, debatir lo que está para el debate y el resto consensuarlo.

La presidenta Chuji dice: no estoy de acuerdo que quitemos la naturaleza y las nacionalidades, son tema que no se puede quitarse como tema de discusión.

Asambleista Jorge Calvas, en realidad el tema es delicado, comparto con lo que dice Rolando, es un tema legitimo, no podemos que es un tema que se saque sino que quede para el debate y dejemos con lineas rojas, no creo que debemos decir que el tema está concluida.

La presidenta indica, que el texto presentado es la guia para definir cada uno de los conceptos y debemos debatir en la mesa, en consecuencia tenemos de que debatir el derecho de la naturaleza.

Asambleista César Grefa, no estoy de acuerdo en dejar en rojo la naturaleza y las Nacionalidades, debemos decir que habia sugerencias que se debe discutir.

Asambleista Gorki Aguirre, está en discusión todo el capitulo de los derechos de la naturaleza, por que si tuviera derechos quien lo representa.

Asambleista Panchana, que esta de acuerdo a tomar en cuenta todo la parte de los derechos de la naturaleza.

Hay dos mociones

1.- Que se deje en rojo la parte correspondiente a los derechos de la Naturaleza y los subtemas y las nacionalidades.

2.- No vaya con letras rojas sino con negras.

Se aprueba con ocho votos a favor el punto 1

La presidenta, indica que en la seccion seis se ponga biodivefrsidad y conocimientos ancestrales, me parece que hay un tema que esta suelto que es biodiversidad, biotecnología y propiedad intelectual.

Se suspende la palabra biodiversidad y se deja Biotecnología y propiedad intelectual con nueve votos a favor de esta propuesta.

La presidenta indica que, debemos trabajar en la mañana del día jueves

Asambleista Rolando Panchana.dice que dentro del preambulo debemos hacer referencia al ambiente. Es importante una sujerencia de que los

asesores si tienen como trabajar para que el día jueves nos tengan una propuesta de articulados del capítulo I, ELEVA A MOCIÓN.

La presidenta Chuji sugiere, como es el tema en el capítulo I del buen vivir, deberían los asesores investigar con la mesa 7.

Se aprueba con diez votos esta moción. Es importante una sugerencia de que los asesores si tienen como trabajar para que el día jueves nos tengan una propuesta de articulados del capítulo I,

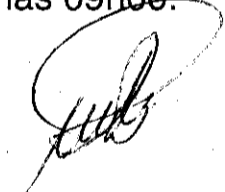
El jueves 09h00 en punto empezamos la reunión, empezaremos sin quorum con la finalidad de avanzar.

Asambleista Abel Avila, la mesa resolvió hacer una carta en común, la carta que suscribimos algunos asambleistas ayer enviamos dicha carta, quiero hacer una observación que esta carta ha sido suscrita por otros asambleistas.

Asambleista Manuel Mendoza, que se conformaron cuatro grupos de trabajo y ayer se nos dijo que quedaba insubsistente el nombramiento de estos grupos de trabajo.

La presidenta dice: que al contrario de que los grupos de trabajo no se puede eliminar, al contrario se fortalecen el trabajo de los grupos.

Siendo las 18h18 se termina la reunión, convocándose para el día jueves a las 09h00.


Mónica Chuji Gualinga
Presidenta


César Alarcón Medrano
Secretario relator

El tribunal arbitral adoptará su decisión de conformidad con las disposiciones del presente Convenio y de cualquier protocolo de que se trate, y del derecho internacional.

Artículo 5

A menos que las partes en la controversia decidan otra cosa, el tribunal arbitral adoptará su propio procedimiento.

Artículo 6

El tribunal arbitral podrá, a solicitud de una de las partes, recomendar medidas de protección básicas provisionales.

Artículo 7

Las partes en la controversia deberán facilitar el trabajo del tribunal arbitral y, en particular, utilizando todos los medios de que disponen, deberán:

- a) Proporcionarle todos los documentos, información y facilidades pertinentes; y
- b) Permitirle que, cuando sea necesario, convoque a testigos o expertos para oír sus declaraciones.

Artículo 8

Las partes y los árbitros quedan obligados a proteger el carácter confidencial de cualquier información que se les comunique con ese carácter durante el procedimiento del tribunal arbitral.

Artículo 9

A menos que el tribunal arbitral decida otra cosa, debido a las circunstancias particulares del caso, los gastos del tribunal serán sufragados a partes iguales por las partes en la controversia. El tribunal llevará una relación de todos sus gastos y presentará a las partes un estado final de los mismos.

Artículo 10

Toda Parte que tenga en el objeto de la controversia un interés de carácter jurídico que pueda resultar afectado por la decisión podrá intervenir en el proceso con el consentimiento del tribunal.

Artículo 11

/...